



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00274322- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de licencia en la adscripción desarrollada por Maria Agustina Alonzo en la materia Dirección de Arte,

Y CONSIDERANDO:

Que mediante RHCD-2023-263-UNC-DEC#FA Maria Agustina Alonzo fue autorizada a cursar una Adscripción en la materia Dirección de Arte desde el 7 de agosto de 2023 y por el término reglamentario de dos años.

Que Maria Agustina Alonzo se encuentra cursando en la UdelaR (Montevideo, Uruguay) una beca AUGM otorgada hasta julio de 2024.

Que lo solicitado ha sido aprobado por Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia en el cursado de la adscripción de Maria Agustina Alonzo, DNI N° 43.114.042, en la materia Dirección de Arte, durante el período comprendido entre enero y julio de 2024.

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. pase a la Dirección del Departamento de Cine y Artes audiovisuales. Cumplido, pase a Mesa de Entradas para notificar a la persona interesada. Cumplido, archivar.